Pereira 18 de junio de 2021

Señores
UNION TEMPORAL EVO-BIG DATA PEREIRA
UNION TEMPORAL SAVE INFORMATION
Bogotá

Asunto: Envío de Contrato de Cesión contractual

Cordial saludo:

De acuerdo a la solicitud de cesión mediante del día 23 de abril de 2021, de parte de la Unión Temporal EVO-BIG PEREIRA, donde el contratista actual solicita el consentimiento previo y escrito de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Pereira - Risaralda del Consejo Superior de La Judicatura, para la Cesión Total del contrato No. CO1.PCCNTR.2087948 de 2020. Y donde proponen la unión temporal SAVE INFORMATIÓN, para que "continúe con el desarrollo del contrato de una manera más ágil, entendiendo que han desarrollado una herramienta informática que les permite dar cumplimiento al objeto del contrato de una forma más rápida y con una menor inversión económica, lo que permitirá a la Entidad culminar la actividad en los tiempos propuestos."

Una vez verificado el cumplimento de los requisitos mediante la evaluación técnica, financiera y jurídica efectuada por entidad, y aceptada la mencionada solicitud, se remite el contrato de cesión para su firma y perfeccionamiento mediante la constitución de las respectivas garantías.

Atentamente,

CARLOS ANDRÉS CHAVARRO CÁRDENAS
Supervisor Contrato

Anexo: Contrato de Cesión

Copia: Jaime Robledo Toro, Presidente Consejo Seccional de la Judicatura Risaralda
Lucas Ignacio Arbelaez Cifuentes, Director Seccional de Administración Judicial Pereira